

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación

- 14** *ORDEN 249/2020, de 21 de diciembre, del Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 143/2020, de 31 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de septiembre de 2020), de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden 143/2020, de 31 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de septiembre de 2020), del Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril), la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 4 de mayo de 1989), la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Hacienda y Función Pública y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 21 de diciembre de 2020.—El Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, P. D. (Orden 2/2020, de 7 de febrero; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de febrero de 2020), la Secretaria General Técnica, Natalia Romero Frigols.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN VICECONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN DIRECCION GENERAL INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SUBDIRECCION GENERAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AREA PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA NEGOCIADO APOYO II Puesto de Trabajo: 72033 Denominación : NEG. APOYO II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.822,80	DESIERTO	
CONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN VICECONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN DIRECCION GENERAL INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SUBDIRECCION GENERAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AREA FOMENTO DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y DEL EMPRENDIMIENTO TECNOLÓGICO SUBSECCION APOYO II NEGOCIADO APOYO II Puesto de Trabajo: 72039 Denominación : NEG. APOYO II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.822,80	DESIERTO	
CONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN VICECONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN DIRECCION GENERAL INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SUBDIRECCION GENERAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AREA FOMENTO DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y DEL EMPRENDIMIENTO TECNOLÓGICO NEGOCIADO APOYO I Puesto de Trabajo: 72037 Denominación : NEG. APOYO I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.822,80	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN VICECONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN DIRECCION GENERAL INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SUBDIRECCION GENERAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AREA PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO I Puesto de Trabajo: 24437 Denominación : SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.278,12	Cód. identificación: **1650*** Apellidos y Nombre: LOPEZ SANTAMARIA,MERCEDES	CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA HUMANIZACIÓN SANITARIA DIRECCION GENERAL INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y DOCUMENTACIÓN SUBDIRECCION GENERAL INVESTIGACIÓN SANITARIA Y DOCUMENTACIÓN SUBSECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 24792 Denominación : SUBSEC. COORDINACION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.278,12
CONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN VICECONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN DIRECCION GENERAL INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SUBDIRECCION GENERAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SUBSECCION GESTION ADMINISTRATIVA I Puesto de Trabajo: 29932 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.278,12	DESERTO	
CONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN VICECONSEJERIA CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN DIRECCION GENERAL INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SUBDIRECCION GENERAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AREA FOMENTO DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y DEL EMPRENDIMIENTO TECNOLÓGICO SUBSECCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA II Puesto de Trabajo: 48142 Denominación : SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.278,12	Cód. identificación: *8**98*5* Apellidos y Nombre: HERRERA RODRIGUEZ,VIOLETA	CONSEJERIA JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS VICECONSEJERIA JUSTICIA Y VÍCTIMAS DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SUBDIRECCION GENERAL RÉGIMEN ECONÓMICO AREA JUSTICIA GRATUITA NEGOCIADO APOYO JUSTICIA GRATUITA Puesto de Trabajo: 5316 Denominación : NEG. APOYO JUSTICIA GRATUITA Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.822,80

(03/35.829/20)

